



Certificación en la Fuerza de Ventas en México

Mayo 2013



I. Avances

- La Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles cumpliendo con su objeto y labor de capacitación en el ámbito de **Certificación**, ha tenido los siguientes avances:
 - Liberación de la nueva Guía de Certificación 4.0 para lo que se conformaron Consejos Técnicos.
 - Aplicación de nuevos exámenes con base en esta nueva Guía para lo que se realizaron periodos de prueba, simultáneamente, en 6 ciudades diferentes.
 - Impartición del Curso de Ética en dos modalidades, presencial (30%) y *e-learning* (70%), con lo que AMIB retoma por completo la labor de capacitación en materia de Ética Bursátil y Sanas Prácticas.





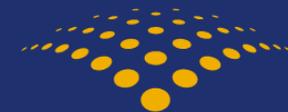
I. Avances

- Ventanilla Única Cero Almacenamiento como medida de simplificación y agilización de procesos administrativos de certificación, registro y revalidación, lo que supone eliminar totalmente el respaldo físico de la documentación. Con lo anterior, las instituciones serán responsables de la autenticidad de la documentación, además de mantener la información y enviarla, y los candidatos asumirán la responsabilidad de la autenticidad de la documentación entregada a la empresa que los contrate.
- Con el objeto de mejorar la profesionalización de las figuras del Mercado de Valores y a petición de la CNBV, se acordó incrementar gradualmente los niveles mínimos de aprobación para la figura de Promotor de Sociedades de Inversión.
- Implementación de examen modular para la figura de Asesor en Estrategia de Inversión contando con la certificación del *CFA Institute* (Analista Financiero Certificado).



II. Estadísticas

- Del 2 de septiembre del 2002 a la fecha, se han otorgado **80,000** certificaciones de **115,000** exámenes aplicados.
- Actualmente contamos con más de 10 años de experiencia como Organismo Certificador de la Capacidad Técnica de 23 figuras, destacando las ocho principales del Mercado de Valores, en los que se han aplicado y gestionado las cifras siguientes:
 - Aplicación de más de **115,000** exámenes.
 - Gestión de la revalidación de más **26,800** certificaciones.
 - CNBV otorgó más de **64,000** autorizaciones.
 - Gestión de más de **26,000** autorizaciones.



Estadísticas de certificación actuales

| Ciclo | Aprobado | No Aprobado | Total | % de Aprobación |
|--|---------------|---------------|----------------|-----------------|
| Primer Ciclo (3/Sep/2002 - 2/Sep/2005) | 21,966 | 13,785 | 35,751 | 61.44% |
| Segundo Ciclo (3/Sep/2005 - 2/Sep/2008) | 23,051 | 6,859 | 29,910 | 77.07% |
| Tercer Ciclo (3/Sep/2008 - 2/Sep/2011) | 21,761 | 9,485 | 31,246 | 69.64% |
| Cuarto Ciclo (3/Sep/2011 - 2/Sep/2014)* | 13,853 | 5,143 | 18,996 | 72.93% |
| Total | 80,631 | 35,272 | 115,903 | 69.57% |

*Al 30 de abril del 2013



■ Aprobado
■ No Aprobado

Total de % de Aprobación



III. Pendientes

- Continuamos con el esfuerzo para mantener mejoras sustantivas, por lo que nos encontramos trabajando en:
 - Revalidación de la certificación.
 - Nuevo material didáctico para la figura de Promotor de Sociedades de Inversión, del que estamos por publicar es un libro texto, está orientado totalmente a que los sustentantes lo usen de base para presentar el examen, pero además está diseñado para que el público inversionista se adentre en el conocimiento de las sociedades de inversión y el funcionamiento del mercado de valores.



Revalidación de la certificación

- Se elaboró la propuesta de esquemas para sustituir la Revalidación de la Certificación por puntos.
- Estamos analizando las propuestas de solución al esquema de revalidación actual, conjuntamente con las autoridades y los representantes de las asociaciones gremiales involucradas. Las propuestas son:
 - Mejorar del proceso de revalidación de la certificación por puntos (reforzamiento de las medidas de auditoría a los institutos capacitadores e incremento de la carga académica).
 - Programa de Profesionalización Personal (PPP) para la revalidación de la certificación (curso para profundizar en los temas de certificación con examen).
 - Sesión de actualización para la revalidación de la certificación (curso *e-learning* optativo y examen de revalidación).



Disposiciones en materia de Servicios de Inversión

- El 28 de noviembre de 2012, la autoridad reguladora emitió disposiciones para regular las prácticas de venta de las casas de bolsa y bancos, la cual incluye su función como distribuidoras de acciones de sociedades de inversión.
- En atención a las observaciones realizadas por los sujetos de la regulación, el 24 de abril de 2013 se publicó una nueva regulación que deroga la anterior y hace diversas modificaciones a las disposiciones.
- En resumen dichas disposiciones contemplan dos tipos de servicio de atención a la clientela en materia de servicios bursátiles:
 - Servicios Asesorados y
 - Servicios NO Asesorados
- Los Servicios NO Asesorados se podrán realizar a través de las redes comerciales de las instituciones, en las que se puede ofrecer productos estandarizados y bajo el criterio del perfil de cliente más conservador.



Disposiciones en materia de Servicios de Inversión

- Incluye los valores siguientes:
 - a) Gubernamentales con vencimiento sea igual o menor a tres años;
 - b) Instrumentos de captación bancaria garantizados por el IPAB o valores con calificación AAA o su equivalente, siempre que el plazo a vencimiento sea igual o menor a un año y obliguen a su vencimiento a liquidar una cantidad por lo menos igual al principal invertido por el cliente;
 - c) Estructurados, siempre que el plazo a vencimiento sea igual o menor a un año, obliguen a su vencimiento a liquidar una cantidad por lo menos igual al principal invertido, así como que la entidad que respalde el pago del principal invertido con calificación AAA;
 - d) Instrumentos de deuda siempre que el plazo a vencimiento sea igual o menor a un año y con calificación AAA, o su equivalente,
 - e) Acciones de sociedades de inversión cuyos activos objeto de inversión sean los Valores anteriores o acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda que sean clasificadas de acuerdo a la duración de sus activos objeto de inversión como de corto o mediano plazo.



Disposiciones en materia de Servicios de Inversión

- Clientes Sofisticados (mayores de 1.2mdd de activos o 0.4mdd de ingresos anuales), se podrá vender todo tipo de productos y servicios de acuerdo a su objetivo de inversión. Los clientes que cuenten con un asesor independiente podrán ser atendidos bajo esta modalidad.
- El servicio de Ejecución de órdenes, en las que la casa de bolsa o banco solo podrá ejecutar las operaciones que el cliente le instruya si haber tenido ninguna recomendación o asesoría previa.
- Servicios Asesorados:
 - Requieren Perfilar al Cliente y a los productos que se ofrezcan, además de que exista congruencia entre el perfil del cliente y los productos que se ofrecen o recomiendan.
 - Se requiere de un Comité de Análisis del Producto que elabore el perfil de los clientes y de los productos y una persona independiente responsable de supervisar que se cumpla con los servicios de inversión definidos por la institución.
 - Se deberá cumplir con límites máximos de concentración, establecidos en la política de diversificación de la cartera de cada perfil y cliente.

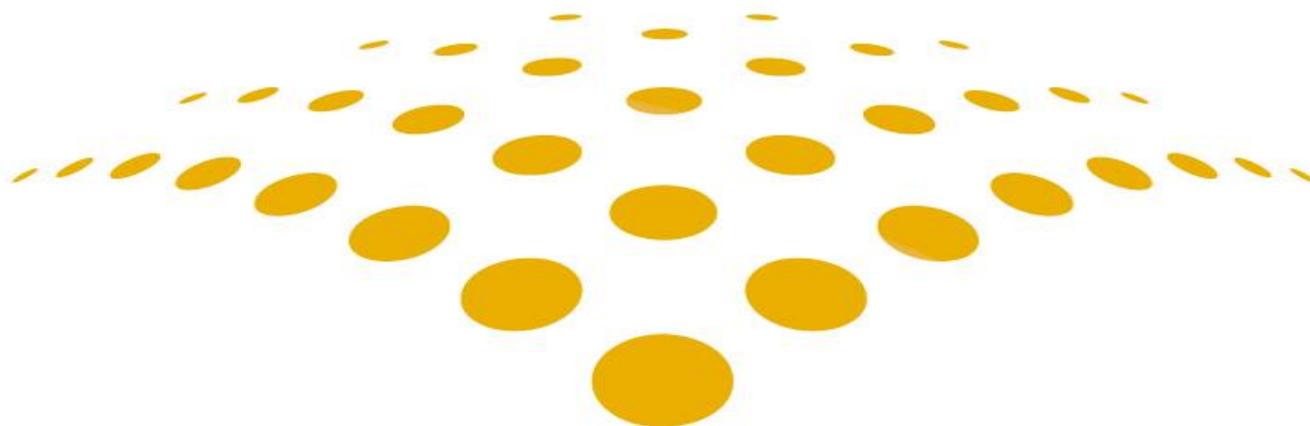


Disposiciones en materia de Servicios de Inversión

- Dentro de los Servicios Asesorados se incluye la Gestión de Inversiones, en la que la casa de bolsa o banco toman las decisiones de inversión por cuenta de sus clientes (cuentas discrecionales), de acuerdo a un marco general de actuación previamente definido y aprobado por el cliente.
- En esta categoría de atención se encuentran:
 1. Clientes a los que se les proporcioné servicios de inversión se deberán realizar de acuerdo a la guía de inversión elaborada por el Comité de Análisis del Producto y
 2. Clientes asesorados en forma individual a los que sólo se les podrán recomendar productos acordes a su perfil.
- Debe existir un responsable de la aplicación de la circular y una persona responsable de vigilar, además la concordancia de los servicios asesorados, que podrá ser la misma persona.



AMIB



GRACIAS